

Guayaquil, febrero 01 del 2018

Señor Economista

**JOSÉ ANTONIO VARGAS BOHÓRQUEZ**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura de Reforma al Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil del Cantón Guayaquil, el 2 de mayo del 2001, inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del Cantón Playas, el 29 de noviembre del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la compañía, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirán de la autorización del Directorio o de la Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Gerente General, sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil Dólares. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1991. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Dra. Natacha Roura Game de Hoheb, el 9 de mayo del 2011, la Compañía AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL), Cambió su domicilio Principal del Cantón Playas a la ciudad de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de junio del 2011.



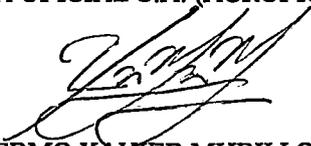
Nº TRAMITE: 14796-004-1-18  
DOCUMENTO: Nombramiento



26/02/18 2:16

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

**p. AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**



**ING. GUILLERMO XAVIER MURILLO MIRANDA  
GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, febrero 01 del 2018



**EC. JOSÉ ANTONIO VARGAS BOHÓRQUEZ**



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA  
GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 7.740  
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2018  
HORA DE REPERTORIO: 10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **AGRICOLA OFICIAL S.A. AGROFICIAL**, a favor de **JOSE ANTONIO VARGAS BOHORQUEZ**, de fojas **7.693 a 7.696**, Registro de Nombramientos número **2.223**.

ORDEN: 7740



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADO**

✓ Guayaquil, 21 de febrero de 2018

REVISADO POR: )

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 0290979





